



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 38418

Armenia, Quindío, 24 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A CARMEN JULIA ALVAREZ DIAZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: SH-PDF-DF-724 del 31 de marzo de 2022, a la petición con radicado IGAC Nro.6300100006112021 del 26 de febrero de 2021, radicados Go Nro. 20215436 del 12 de noviembre de 2021 y radicado Go Nro. 20216973 del 16 de diciembre del 2021. Predio o mejora omitida (Mutacion de quinta clase)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 31 de marzo de 2022

Fecha del Aviso: 24 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: CARMEN JULIA ALVAREZ DIAZ

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-724 del 31 de marzo de 2022, se citó para notificación personal de la respuesta a la petición con radicado Nro. IGAC Nro.6300100006112021 26 de febrero de 2021, radicados Go Nro. 20215436 del 12 de noviembre de 2021 y radicado Go Nro. 20216973 del 16 de diciembre del 2021, la cual versa en la incorporación de un Predio o mejora omitida (Mutacion de quinta clase) en la base catastral del municipio de Armenia, la misma no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la



SE 7219 1 GO 50719 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

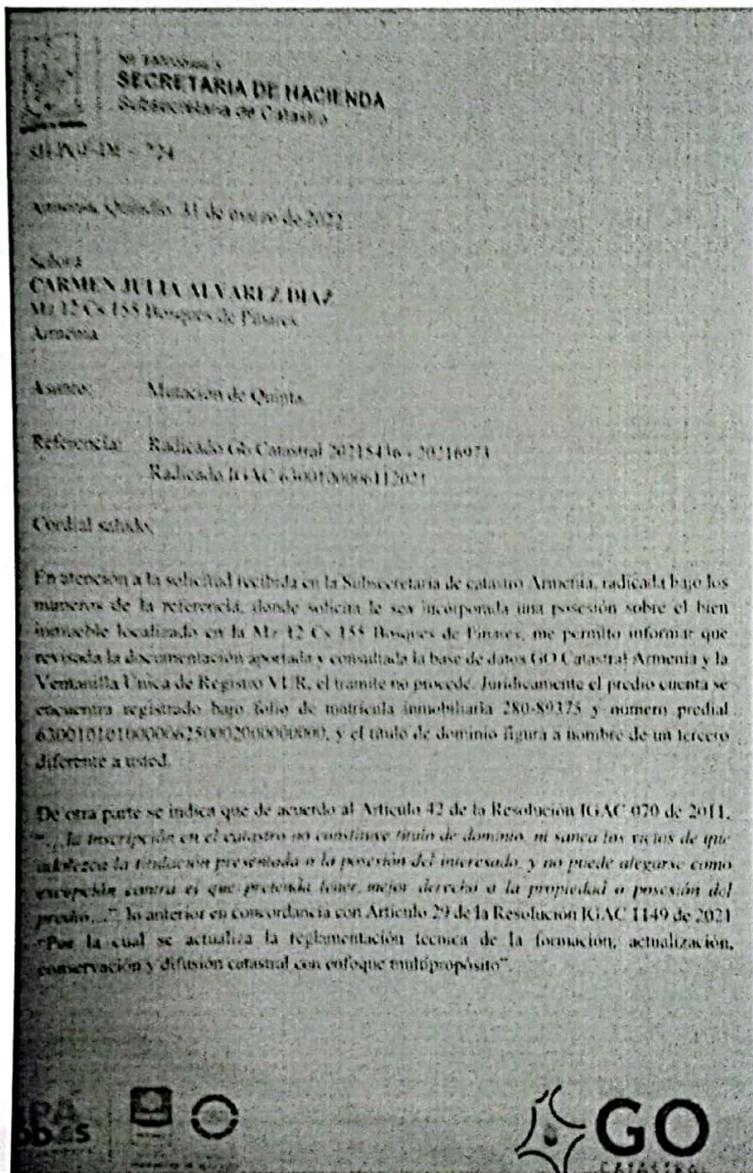


Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

petición, procede entonces está dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio Nro. SH-PDF-DF-724 31 de marzo de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. IGAC Nro.6300100006112021 26 de febrero de 2021, radicados Go Nro. 20215436 del 12 de noviembre de 2021 y radicado Go Nro. 20216973 del 16 de diciembre del 2021. Solicitud Predio o mejora omitida (Mutacion de quinta clase), por parte de CARMEN JULIA ALVAREZ DIAZ, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad

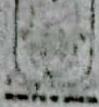


SC 7319 1 GO 30719 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carraera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel:(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



NIT 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

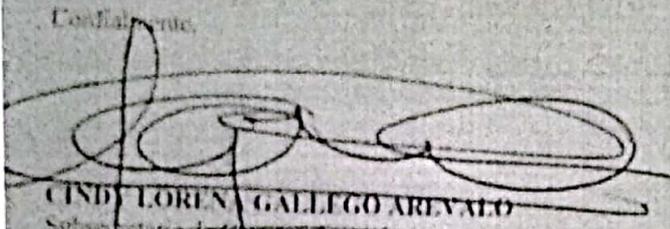


NIT 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

El Decreto 254 puede ser consultado en su totalidad en la página web
https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/GACETA_MUNICIPAL_2574-SEPT_27.pdf

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos: 606.7417100, la Línea Gratuita 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,



CINDY LORENA GALLEGO AREVALO
 Subsecretaria de Catastro Armenia

Respetivo: exhorto Cristian David Canzales R. Facilitador UAECD Catastro Armenia
 Revisó: Juan Diego Jaramila, Control Calidad UAECD Catastro Armenia



IC 719-1 CO 9078-1
 R-AM-531-001 V6 16/03/2020



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



80 7219 1 00 96219 1
R-AM-631-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P.630004
Tel:(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co
Página 4 de 4